

05



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 243 - 2016
01 SEP. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784 y Ordenanza N° 1955;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha el Encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA, otorgado a Doña FLOR DE MARIA ELIZABETH STAPLETON VALDIVIA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
CELSO DÍAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
01 SEP 2016
RECIBIDO
Hora: Firma: